



Tribunal Electoral del
Estado de Veracruz

**INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 127/2016-INC 1.

ACTORES: BEATRIZ ADRIANA
AGUILAR GARCÍA Y OTROS

AUTORIDADES RESPONSABLES:
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ Y OTROS.

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIA: ERIKA GARCÍA PÉREZ

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

RESOLUCIÓN QUE DICTAN:

Los Magistrados que integran el Tribunal Electoral de Veracruz, dentro del incidente de **incumplimiento de sentencia** identificado en el rubro, lo que realiza al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. Interposición del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. El veintiuno de octubre de dos mil dieciséis¹, se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal la demanda de Juicio para

¹ En adelante cuando se omita referenciar el año, deberá entenderse al actual.

la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano JDC 127/2016.

II. Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. El once de noviembre, este Tribunal Electoral dictó sentencia en el Juicio Ciudadano precisado en el proemio, en el sentido de ordenar al Organismo Público Local Electoral de Veracruz², el pago correspondiente a la segunda quincena de julio y primera y segunda quincena de agosto por su desempeño como integrantes en el Consejo Distrital 30 correspondiente a Coatzacoalcos II, de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE (PROPIETARIO)	REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE	MONTO DE LAS TRES QUINCENAS
Consejera (o) Presidenta (o)	Beatriz Adriana Aguilar García	\$26,000.00	\$39,000.00
Secretaria (o)	Jesús Alexis GÓMEZ Lezama	\$23,000.00	\$34,500.00
Consejera (o) Electoral	Yeslene Cruz Vázquez	\$10,00.00	\$15,000.00
Consejera (o) Electoral	Lluvia Lorena Cortés Zamora	\$10,00.00	\$15,000.00
Consejera (o) Electoral	Guadalupe Pérez Sobrevilla	\$10,00.00	\$15,000.00
		TOTAL	\$118,500.00

En dicha sentencia, se vinculó a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz³ para que hiciera entrega de los recursos necesarios para que el OPLE Veracruz estuviera en condiciones de pagar a los mismos la cantidad de \$118,500.00 (ciento dieciocho mil quinientos 00/100 M.N.), que les corresponde a los actores como remuneración por el cargo que respectivamente desempeñaron.

² En adelante OPLE Veracruz.

³ En lo subsecuente SEFIPLAN.



Tribunal Electoral del
Estado de Veracruz

III. Requerimiento. Por acuerdo de veintitrés de noviembre, el Magistrado Presidente requirió de oficio al Consejo General del OPLE Veracruz y a la SEFIPLAN, para que remitieran constancias que acrediten el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente al rubro indicado, de conformidad con lo establecido en la misma, así mismo, apercibiéndolo de que en caso de incumplimiento, se aperturaría el incidente respectivo.

IV. Cuaderno incidental de incumplimiento de sentencia. Toda vez que el requerimiento previsto en el punto anterior, no fue atendido por la responsable, mediante acuerdo de veintiocho de noviembre, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ordenó de oficio la integración del cuaderno incidental de incumplimiento de sentencia, identificado con la clave JDC 127-INC1 y lo turnó al Magistrado Javier Hernández Hernández, a efecto de sustentarlo y presentar al Pleno el proyecto correspondiente.

V. Vista a los actores. Por acuerdo de ocho de diciembre de dos mil dieciséis, el Magistrado Instructor dio vista al actor con copia certificada de las documentales ofrecidas por parte del OPLE Veracruz y el Subprocurador de Asuntos Contenciosos de la Procuraduría Fiscal de la SEFIPLAN por el término de veinticuatro horas. La citada vista fue desahogada por el actor, El nueve de diciembre la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal realizó certificación de no contestación a la vista otorgada a los actores.

VI. Sustanciación. Mediante acuerdo de doce de diciembre, al considerar que no había diligencias pendientes por